



## OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que distinguidos académicos adscritos a instituciones del extranjero realicen una estancia en la Universidad.

## MODALIDAD:

\* **Estancia de investigación**



Objetivo de la **estancia:**

Desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente

Deberá contemplar:

- Impartir seminario o curso (a nivel licenciatura)
- Impartir conferencia (a nivel posgrado)
- Tiempo para agendar citas con estudiantes para comentar su proyecto de tesis de posgrado (deseable)

\* Las solicitudes pueden estar en español o en inglés y deberán indicar el idioma a utilizar en las actividades académicas (si es diferente al español).

## CONDICIONES GENERALES:

- Candidatos** ➔ Deberán contar con reconocimiento en su área
- ➔ Tener trayectoria destacada y consolidada, expresada en obra publicada y formación de recursos humanos.
- Estancias** ➔ Deberán ser continuas y tener una duración mínima de dos meses y máxima de seis.
- Programa de trabajo** ➔ Deberá incidir en líneas de investigación y de formación de recursos humanos de acuerdo al plan de desarrollo de la entidad.

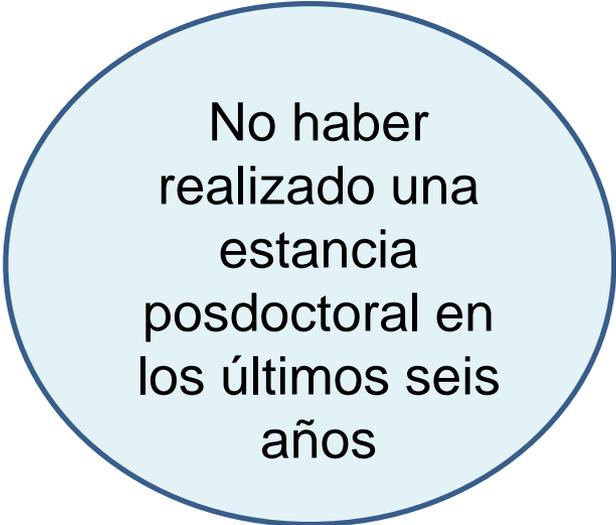
## PERFIL DEL CANDIDATO:



Contar  
con  
grado de  
doctor



Contar con  
contrato con  
nombramiento  
permanente de  
tiempo completo  
\*



No haber  
realizado una  
estancia  
posdoctoral en  
los últimos seis  
años

\* No se aceptarán investigadores posdoctorales.

## REQUISITOS DEL CANDIDATO:

- Solicitud debidamente formulada.
- Currículum vitae actualizado.
- Constancia oficial del nombramiento y antigüedad
- Información académica del grupo de trabajo o síntesis curricular del académico anfitrión (que cumpla con el artículo 60 del EPA)
- Programa de trabajo calendarizado
- Resumen ejecutivo del proyecto de investigación o de innovación docente
- En caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal en el país.

## COBERTURA:

Beca mensual de  
\$30,000 pesos

Apoyo único para  
gastos de traslado  
entre 430 y 2,790  
dólares americanos

Cantidad única  
como apoyo para  
gastos médicos  
de \$5,500 pesos

## COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA:

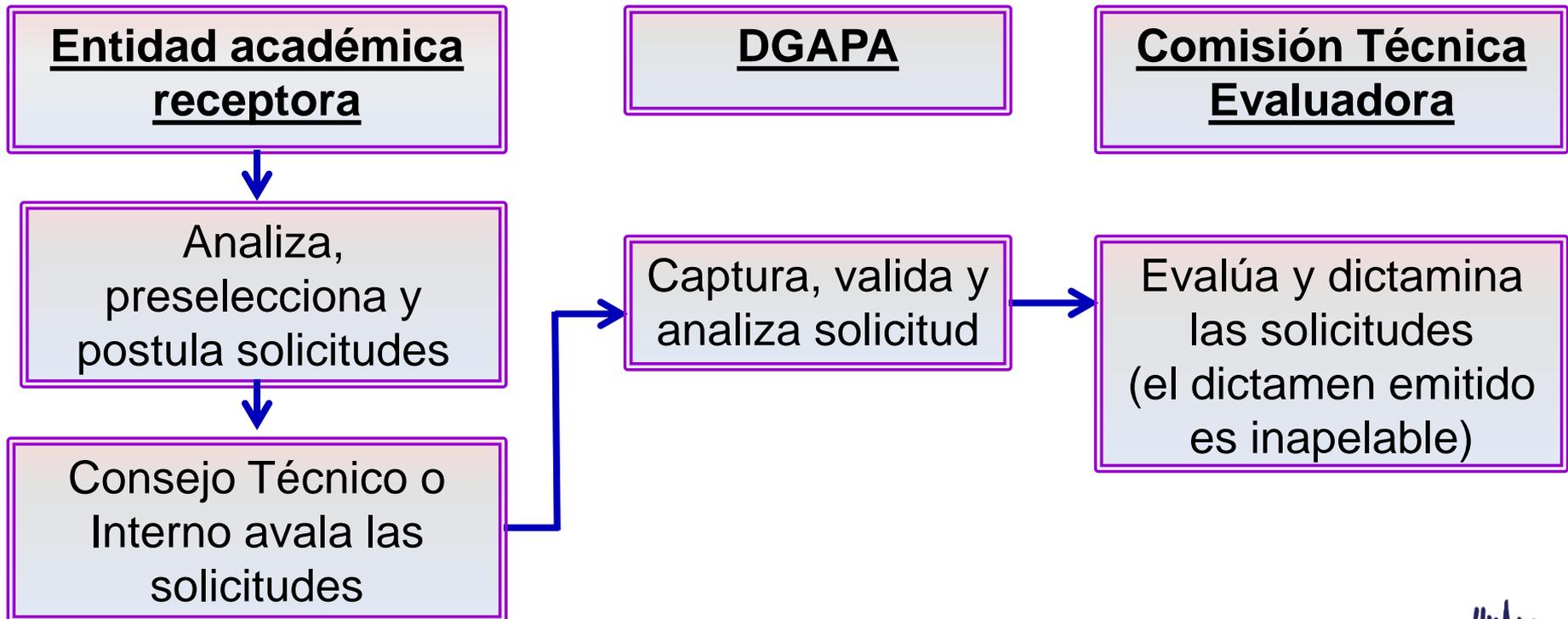
**8** profesores o  
investigadores titulares  
de tiempo completo

Cada Consejo  
Académico de Área  
nombrará:

1 profesor

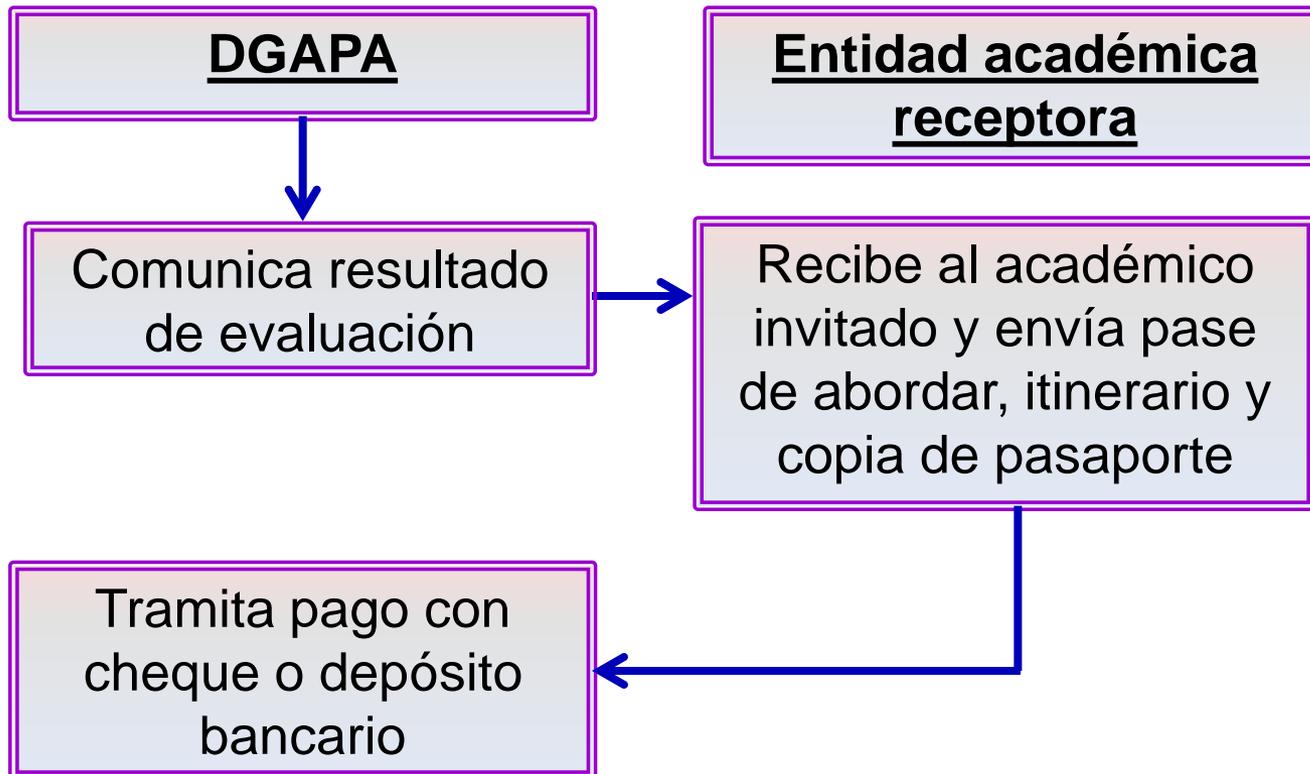
1 investigador

## PROCESO:



## PROCESO:

Una vez aprobada la beca:



## CONVOCATORIA:

Publicación de  
Convocatoria



Noviembre  
Diciembre

Entrega de  
solicitudes



Resultados



2017

Fase I

Fase II

7 Feb.

4 Ago.

24 Mar.

29 Sept.

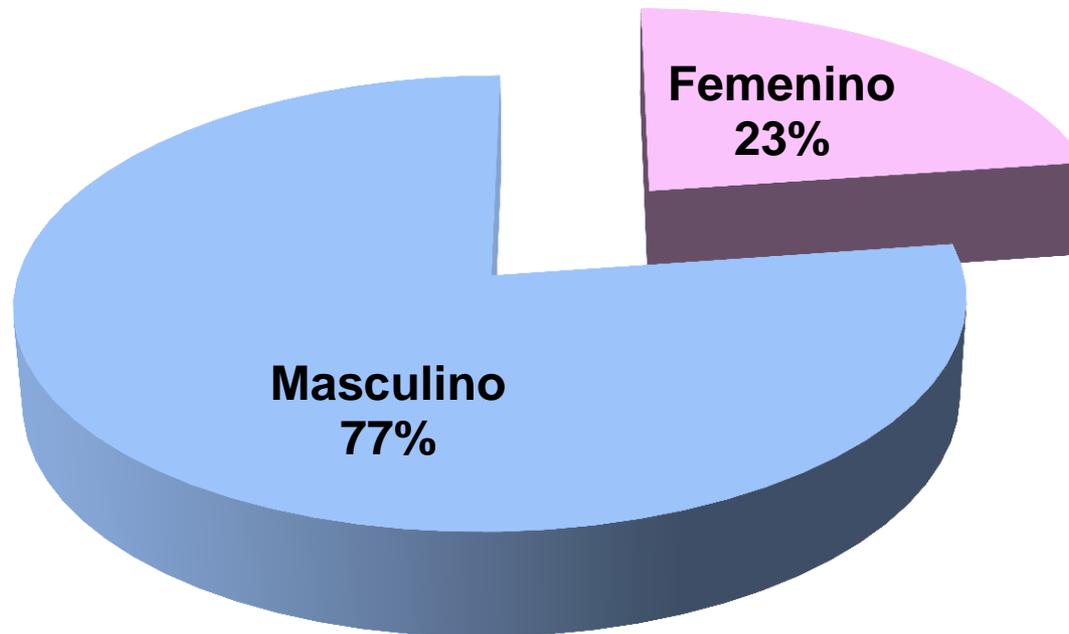
## OBLIGACIONES DEL ACADÉMICO INVITADO:

- ❖ Cumplir y dedicar tiempo completo al programa de trabajo.
- ❖ Informar y solicitar autorización al Consejo Técnico o Interno de la entidad y a la DGAPA, cuando finalice antes o se haga cualquier cambio el programa de trabajo, o cuando el académico se ausente.
- ❖ Incluir en toda publicación o tesis, producto de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM y a la DGAPA.
- ❖ Entregar un informe final de las actividades realizadas y copia de los productos generados cuando aparezcan.

## OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ANFITRIONA:

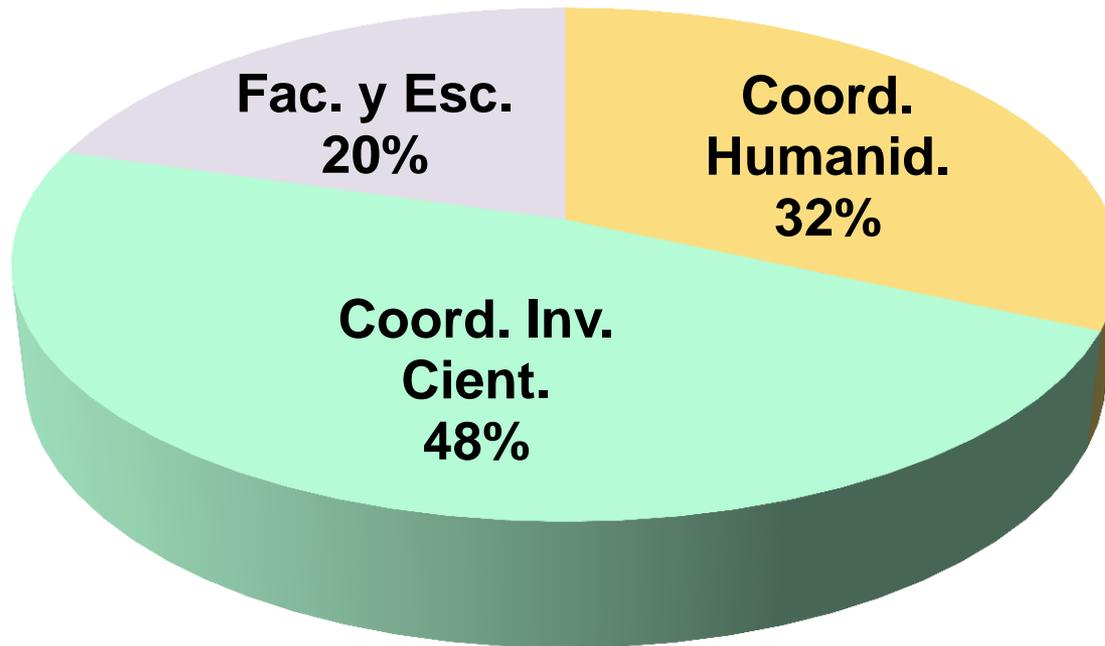
- ❖ Servir de enlace entre el académico - becario y la DGAPA.
- ❖ Supervisar el desempeño académico del académico - becario.
- ❖ Proporcionar las instalaciones, medios y recursos para la realización del programa de trabajo.
- ❖ Enviar a la DGAPA copia del itinerario de viaje y de los pases de abordar cuando el (la) académico (a) invitado (a) llegue a México.
- ❖ Apoyar al académico invitado a conseguir alojamiento y orientación para el establecimiento adecuado durante la estancia.

## APOYOS OTORGADOS POR GÉNERO 2014-2017



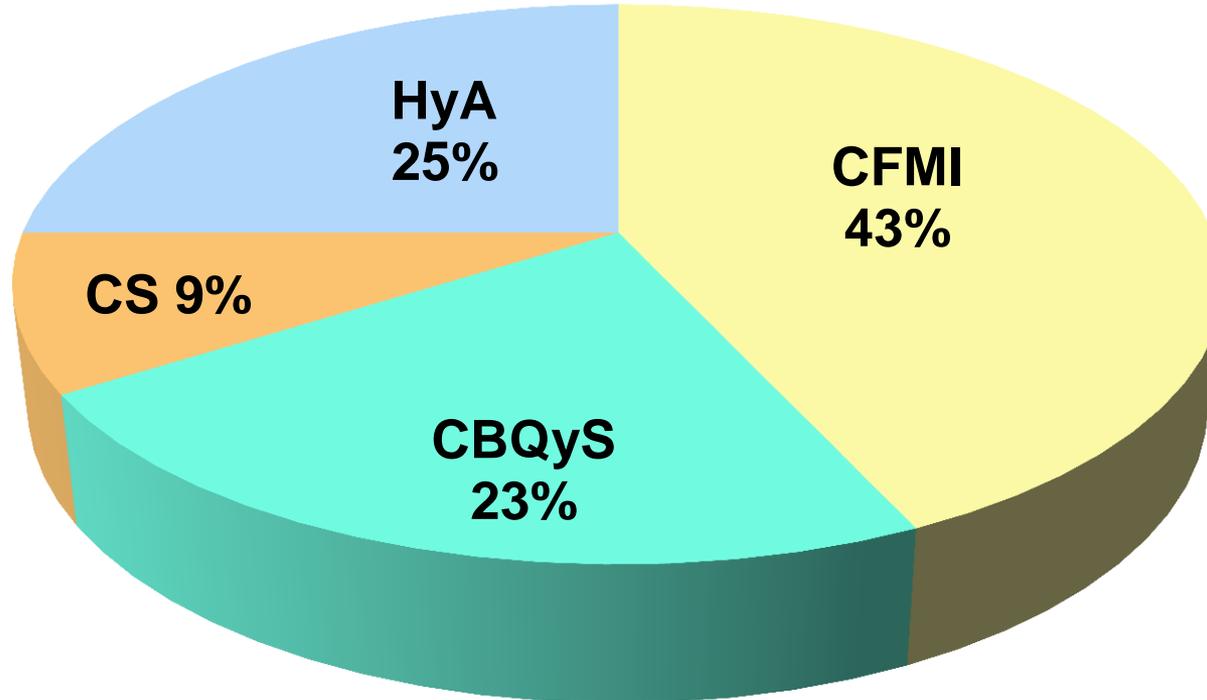
**Total: 44**

## APOYOS OTORGADOS POR SUBSISTEMA:



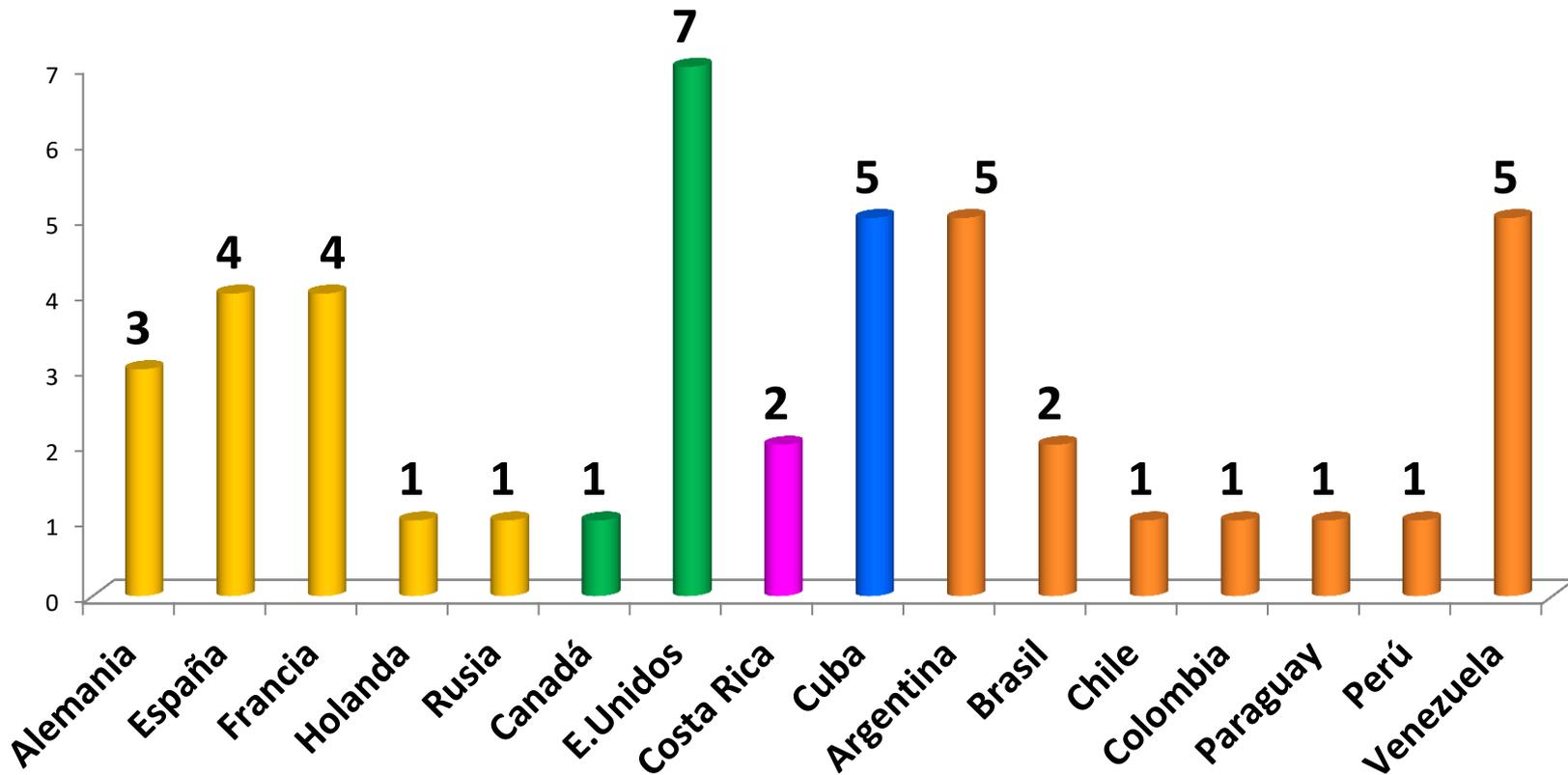
**Total: 44**

## APOYOS OTORGADOS POR ÁREA:



**Total: 44**

## ACADÉMICOS INVITADOS POR PAÍS DE PROCEDENCIA:



## RECOMENDACIONES:

- ❑ Programar el arribo oportuno del invitado en fecha posterior a la publicación de resultados
- ❑ Considerar un periodo de tiempo suficiente para que el académico invitado realice los trámites migratorios

## **RESPONSABLE:**

Ing. María Magdalena Hernández Guzmán  
Directora de Formación Académica

## **CONTACTO:**

Lic. Martha Elena Avelino Hernández

Jefa del Departamento de Becas Nacionales

Correo electrónico: [becasnac@dgapa.unam.mx](mailto:becasnac@dgapa.unam.mx)

Teléfonos: 5622 6251